Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Señor
Osvaldo Krause H.
Intendente Municipal de la Ciudad de Nueva Italia
Presente

Siendo las 11:30 horas del día 01 de Diciembre de 2020, en representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 7º, inciso "g" de Dto. Reglamentario No. 2.992/19, me dirijo a usted, a fin de elevar el resultado del análisis realizado a la única oferta presentada dentro del marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA NRO. 5/2020, convocada por la Municipalidad de Nueva Italia, para la ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA– ID 385.088.

Conforme consta en el Acta de Apertura labrada en fecha 28 de noviembre de 2020, se contó con la participación de un único oferente, y con autorización de la máxima autoridad se procedió a abrir el sobre:

N° de Orden	Empresa	RUC	CORREO ELECTRÓNICO DECLARADO
1	EMPRESA AUTOMOTIVE S.A.I.E. – EXP. DE MESA DE ENTRADA N° 13.251– HORA DE INGRESO: 7:45	80003251-9	servicios@automotive.com.py

Al respecto la Resolución DNCP N° 5695/2019, establece: ***"ARTÍCULO 30. Cantidad mínima de oferentes:*** *En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado….."*

Por lo que bajo autorización de la máxima autoridad se procedió a abrir los sobres, siendo ya de suma urgencia la adquisición de los bienes objeto de la presente licitación para los servicios a la comunidad que debe realizar la Municipalidad.

A continuación, se expone el resultado obtenido en la etapa de la verificación de los documentos de carácter sustancial y de las condiciones de participación realizado a los oferentes en cuanto al cumplimiento con los requisitos exigidos de conformidad a lo establecido en el Art. 60° y 61 del Decreto N° 2992/2019:

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA U.O.C.

Irma Susana Villasboa Portillo
Encargada de UOC

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

DOCUMENTOS REQUERIDOS	AUTOMOTIVE S.A.I.E
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No presenta
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Cumple
6 Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

A continuación, se procede a verificar la calificación legal de las empresas participantes:

Requisito - Calificación Legal.	AUTOMOTIVE S.A.I.E
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP.	Cumple. Según constancia de la Secretaría de la Función Pública N° 736577 y N° 736570, no registran datos en la función pública.

Conforme al Decreto Reglamentario N° 2992/2019, en su articulo 63, - Método de evaluación, establece:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA U.O.C.

Encargada de UOC

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodriguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

- **Se aclara que no se realizaron correcciones aritméticas a la oferta presentada, porque no hubo errores que corregir.**

A continuación, se expone la oferta conforme lo indica en el numeral 2 del articulo 63 del Decreto Reglamentario 2992/2019.

OFERENTE:		AUTOMOTIVE SAIE				
Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Cubiertas para llantas de camiones pesados (295/80R 22.5)	JK TYRES	India	7	2.641.950	18.493.650
2	Cubiertas 195R 15 85 106/104 R	Agate	China	8	572.850	4.582.800
3	Cubiertas 12.4 /24	JK TYRES	México	3	2.315.340	6.946.020
					Precio Total	**30.022.470**

- **Análisis de los precios ofertados**

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Norma Susana Villasboa Portillo
Encargada de UOC

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo N° 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

A continuación, se muestra el detalle del análisis realizado a los precios de la oferta:

OFERTA DE AUTOMOTIVE S.A.I.E:

Ítem	Descripción	Precio Unitario estimado	Precio unitario (IVA incluido)	Diferencia por debajo del precio referencial	Porcentaje de diferencia por debajo del referencial
1	Cubiertas para llantas de camiones pesados (295/80R 22.5)	2.778.667	2.641.950	136.717	5%
2	Cubiertas 195R 15 85 106/104 R	602.425	572.850	29.575	5%
3	Cubiertas 12.4 /24	3.096.667	2.315.340	781.327	25%

Se observa que los precios ofertados, NO SUPERAN LOS RANGOS TOPES, NI POR DEBAJO NI POR ENCIMA DE LOS PRECIOS REFERENCIALES.

Se ha solicitado por nota las siguientes documentaciones:

1. *Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.*
2. *Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.*
3. *Presentar copias de contratos y/o facturas de provisión de adquisición de cubiertas dentro de los últimos cuatro años (2016 – 2017 – 2018 y 2019), con sus respectivas recepciones finales. Cuyo monto deberá ser equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del total de la oferta presentada.*
4. *Declaración Jurada de poseer la capacidad de entrega de los bienes en tiempo y forma requerido por la convocante. En caso de consorcio todas las partes combinadas deberán cumplir con este requisito.*
5. *Autorización del Fabricante de los ítems Nro. 1,2 y 3.*

El oferente respondió mediante correo con los documentos solicitados, los cuales se sometieron a evaluación y se muestra en detalle el cumplimiento de los demás requisitos:

EXPERIENCIA:

REQUISITOS	CUMPLE O NO CUMPLE.
a) Presentar copias de contratos y/o facturas de provisión de cubiertas dentro de los últimos cuatro años (2016 – 2017 – 2018 y 2019), con sus respectivas recepciones finales. Cuyo monto deberá ser equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del total de la oferta presentada. **Detalle de las documentaciones presentadas:** 1- Contrato N° 21/2019 – con la Municipalidad de Capiatá, "Adquisición de cubiertas y cámaras de aire" – Monto: 160.000.000. 2- Contrato N° 12/2018 con el M.O.P.C, "Cubiertas Varias" – Monto: 7.378.583.240. Presenta las recepciones finales, por un monto superior al 50% de la oferta.	Cumple
b) Antigüedad en el ramo de por lo menos 4 (cuatro) años en el mercado. En caso de consorcio el socio líder deberá contar con este requisito	Cumple
c) Constancia de Ruc emitida por la SET	Cumple

Vanessa Susana Villasboa Portillo
Encargada de UOC

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

CAPACIDAD TÉCNICA:

REQUISITOS	CUMPLE O NO CUMPLE.
d) Declaración Jurada de poseer la capacidad de entrega de los bienes en tiempo y forma requerido por la convocante.	Cumple

CUADRO COMPARATIVO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Nº de Items	Descripción del Bien	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS POR EL OFERENTE	RESULTADO
1	Cubiertas para llantas de camiones pesados (295/80R 22.5)	Medidas: 295 m de anchura, altura es el 80% de la anchura y 22,5 pulgadas de diámetro. Presión de Aire: 120 PSI como mínimo - Lonas: 14 lonas como mínimo	Medidas: 295 m de anchura, altura es el 80% de la anchura y 22,5 pulgadas de diámetro. Presión de Aire: 120 PSI - Lonas: 14 lonas.	CUMPLE
2	Cubiertas 195R 15 85 106/104 R	Cubiertas 195 R 15 8PR AG-06 106/104 R	Cubiertas 195 R 15 8PR AG-06 106/104 R	CUMPLE
3	Cubiertas 12.4 /24	Cubiertas 12.4 /24 12Telas R1 06 CULTOR	Cubiertas 12.4 /24 12Telas R1 06 CULTOR	CUMPLE

Se observa que la Firma AUTOMOTIVE S.A.E.I., con RUC 80003251-9, cumple las condiciones requeridas en las bases de la licitación.

CONCLUSIÓN:

Evaluada la oferta conforme a todo lo asentado y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", la UOC recomienda la adjudicación del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA NRO. 5/2020, convocada por la Municipalidad de Nueva Italia, para la ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA– ID 385.088, según el siguiente DETALLE:

ADJUDICACIÓN: ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA:
EMPRESA: AUTOMOTIVE S.A.I.E. – RUC 80003251-9
MONTO: G. 30.022.470 (guaraníes treinta millones veintidós mil cuatrocientos setenta) IVA incluido.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA · UOC ·

Norma Susana Villasboa Portillo
Encargada de UOC